

SALTA, 16 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0192

Expediente N° 14073/14

VISTO la Nota N° 433/18 presentada por la alumna Stella Maris RASJIDO, mediante la cual solicita reconocimiento de las asignaturas “Química Inorgánica” y “Química Analítica e Instrumental” y de los Requisitos Curriculares “Inglés I” y “Inglés II”, aprobados en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que ingresó en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el periodo lectivo 2014.

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda aplicar lo dispuesto por la Resolución CD N° 805/2008 para las materias “Química Inorgánica” y “Química Analítica e Instrumental” y girar a la Profesora Responsable del Requisito Curricular: “Idioma Inglés” para que dictamine al respecto.

Que la Mg. Inés AMADURO, Responsable de la cátedra, recomienda otorgar la equivalencia solicitada.

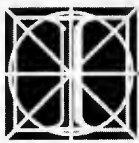
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer como aprobado el Requisito Curricular IDIOMA INGLÉS, a la Srta. Stella Maris RASJIDO, L.U. N° 310094, alumna de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, por el Requisito Curricular “Inglés I” aprobado en la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad y que se detalla a continuación:

REQUISITO CURRICULAR



Expediente N° 14073/14

IDIOMA INGLÉS:

Por "Inglés I" Promocionada el 25/11/2010, según consta en Libro 2010P, Acta 396, Folio 1.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la alumna y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI  0192

-D-2018.-

Dra. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa